



# AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

PUBLIQUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS



Maracena,

EL ALCALDE

Fdo. Noel López Linares

**Expte.:** Proceso Selectivo Técnico Medio Cultura  
(1 plaza de funcionario interino)  
**Ref.:** memv  
Gestiona 1412/2016

## EDICTO

**PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE CULTURA, FUNCIONARIO/A INTERINO/A, PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA, APARTADO 2, DEL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICOS MEDIOS, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE.**

En Maracena, a catorce de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de **UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE CULTURA**, funcionario/a interino/a, perteneciente al Grupo A, subgrupo A2, de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera, apartado 2, del Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, vacante en la plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de Maracena, compuesto por los siguientes miembros:

### Presidente:

D. Juan Antonio Díaz García.

### Vocales:

D<sup>a</sup>. María Remedios Márquez López.  
D<sup>a</sup>. Susana E. Ramos-Bossini Garrido.  
D<sup>a</sup>. Yolanda Martínez Guerrero.  
D. Manuel Mario Castro Báez.

### Secretaria:

D. M<sup>a</sup>. Eugenia Melgarejo Vallejo.

En primer lugar se procede a la confección del segundo examen, con el asesoramiento de D. Natalio Carmona Sánchez. El Tribunal propone dos supuestos prácticos relacionados con las materias del Anexo y las funciones encomendadas a la plaza a la que se opta, y decide que de las dos horas establecidas en las bases como tiempo máximo para la realización de dicho ejercicio la distribución será la siguiente:





## AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

- Los primeros 30 minutos para la elaboración, por parte de los aspirantes, de un esquema guía para cada uno de los supuestos (15 minutos por supuesto).
- Los 90 minutos restantes para defender oralmente el desarrollo de los supuestos (45 minutos por supuesto).

La calificación del segundo ejercicio, tal y como consta en las Bases, se puntuará con un máximo de 10,00 puntos, siendo 5,00 puntos, la puntuación mínima requerida para superar el ejercicio.

Finalizado el segundo ejercicio, la puntuación obtenida por el aspirante es la siguiente:

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
1	Cardenete López, Jesús Carlos	....382-S	8,00

El Tribunal Calificador ordenará publicación de los resultados del Segundo Ejercicio en el Tablón de Anuncios y en la Página Web del Ayuntamiento de Maracena.

Queda convocado el Tribunal Calificador para el próximo día 19 de diciembre de 2016 a las 08:00 h en la Sala de Juntas de la 2ª planta del Ayuntamiento de Maracena para la configuración del Tercer Ejercicio, y el aspirante que ha superado el segundo ejercicio a las 08:30 h en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Maracena, sito en C/ Fundación Rojas, nº 1, para la celebración del Tercer ejercicio consistente en una entrevista en relación a las funciones de la plaza que se convoca y de los contenidos atinentes a las materias incluidas en el Anexo de conformidad con lo estipulado en las Bases de la Convocatoria.

*El cual deberá aportar el D.N.I., a efectos de acreditación de la personalidad*

**En Maracena a 14 de diciembre de 2016**

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

**Fdo.: Juan Antonio Díaz García**